

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PRIMERA PARTE EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO “CEJUM”, REPRESENTADO POR LA TITULAR DEL CENTRO, MARÍA MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ Y POR OTRO LADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA EN LO SUCESIVO “IMMUJER ROSARITO” REPRESENTADO POR SU DIRECTORA; LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

DECLARACIONES

I.- “CEJUM” DECLARA:

I.1 Que en fecha 11 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la ley que crea el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Baja California, mismo que establece en su artículo 2, que se crea como un organismo descentralizado de la administración pública del estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

I.2 Que **María Magdalena Bautista Ramírez**, acredita su personalidad para suscribir el presente instrumento jurídico, con nombramiento como Titular del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California emitido por el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, de fecha 1 de noviembre de 2021.

I.3 Que el Centro De Justicia Para Las Mujeres es la concentración bajo un mismo techo de los servicios que prestan instancias gubernamentales y asociaciones de la sociedad civil, para brindar atención de manera coordinada e integral a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género e incrementar su acceso a la justicia y la posibilidad de que rehagan su vida, con apoyos psicológicos, sociales, de salud, vivienda y empoderamiento económico. Por lo que concierne a los servicios, el “**CEJUM**” no se limitará a ofrecer